

Requisitos para el Retiro de las Aportaciones Voluntarias:

Podrás disponer de tus Aportaciones Voluntarias cuando hayan transcurrido al menos seis meses contados a partir del último retiro; o bien, seis meses a partir de la fecha en que se realizó la primera aportación. Tú puedes elegir la cantidad a retirar de la subcuenta de Aportaciones Voluntarias de tu Cuenta Individual.

Para hacer un retiro de Aportaciones Voluntarias debes hacer lo siguiente:

- Acude a las oficinas o módulos de atención del **PENSIONISSSTE**.
- Llena y firma el formato de retiro.
- Presenta Identificación Oficial.

Un ejemplo del beneficio del Ahorro Voluntario:

En el cuadro siguiente, se muestra el ahorro que podría acumular un trabajador después de un determinado número de años; por cada **\$100 pesos de ahorro mensual** y, por cada **\$1000 pesos de ahorro anual**.

NÚMERO DE AÑOS DE AHORRO	AHORRO VOLUNTARIO ACUMULADO		
	AHORRO ACUMULADO CON UNA APORTACIÓN MENSUAL DE 100 PESOS	AHORRO ACUMULADO CON UNA APORTACIÓN ANUAL DE 1000 PESOS	TOTAL AHORRADO CON APORTACIONES MENSUALES DE 100 PESOS Y UNA ANUAL DE 1000 PESOS
2	\$2,589.00	\$2,042.00	\$4,631.00
5	\$6,666.00	\$5,384.00	\$12,050.00
10	\$14,485.00	\$11,796.00	\$26,282.00
20	\$34,888.00	\$28,528.00	\$63,416.00
30	\$63,827.00	\$52,259.00	\$116,086.00

Supuestos:

1. Rendimiento real anual de 3.5% capitalizable mensualmente.
2. Aportaciones mensuales realizadas a fin de mes.
3. Aportaciones anuales realizadas a fin de año

El Ahorro Voluntario puede ser un ahorro a corto, mediano y largo plazo, y gracias a él, podrás cumplir diferentes proyectos para ti y tu familia.

II. Aportaciones Voluntarias.

En el **PENSIONISSSTE** tenemos un compromiso permanente contigo y con tu familia. Confía en nosotros el cuidado de los recursos de tu Cuenta Individual, lo cual será tu patrimonio al momento de tu retiro. Para garantizar tu tranquilidad, nuestra misión es informarte de los beneficios de tu Cuenta Individual y en particular sobre la importancia del Ahorro Voluntario.

¿Qué son las Aportaciones Voluntarias?

Las Aportaciones Voluntarias son aportaciones adicionales que puedes realizar a tu Cuenta Individual en cualquier momento y por la cantidad que decidas, ya que no se requieren montos mínimos.

El Ahorro Voluntario es tu oportunidad para incrementar el saldo de tu Cuenta Individual.

Recuerda que el esfuerzo que hagas hoy, el día de mañana fortalecerá tu patrimonio y ahorro.

¿Cómo realizar Aportaciones Voluntarias?

Si deseas realizar depósitos de aportaciones voluntarias sigue este procedimiento:

- Ingresa a nuestra página de internet <http://www.pensionissste.gob.mx/>
- Elige en el menú [Servicios a los afiliados -> Aportaciones]
- Da clic en el enlace Aportaciones Voluntarias.
- En la pantalla siguiente, ingresa tu CURP y copia el texto de la imagen que aparecerá, a fin de que obtengas la línea de captura para depósito de la aportación de Ahorro Voluntario que desees realizar.
- Da clic en continuar, e ingresa tus datos personales y ¡listo!
- Imprime tu línea de captura y realiza tu depósito en una sucursal bancaria de Santander.
- Paga con cheque o efectivo, el cheque deberá estar a nombre del **FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

¿Qué opciones existen para las Aportaciones Voluntarias en el **PENSIONISSSTE**?

Existen dos opciones para realizar Aportaciones Voluntarias a tu Cuenta Individual, las cuales se diferencian en el tratamiento fiscal:

MODALIDAD	BENEFICIO FISCAL	RETENCIÓN DE ISR AL RETIRO DE LA APORTACIÓN
Sin beneficio fiscal.	Ninguno.	Al momento de cada retiro aplicará la Ley del ISR vigente, la cual para 2011 especifica que se debe aplicar una retención de ISR del 0.60% sobre los rendimientos generados.
Con beneficio fiscal (Art. 176 LISR).	Podrás hacer deducibles de impuestos tus aportaciones, hasta por un monto máximo que para 2011 asciende a \$107,676.00	Adicional, se aplicará una retención del 20% sobre el monto original de las aportaciones.

Material informativo | Ahorro Voluntario | 1